

**IGNITION INTERLOCK PROGRAM  
NON-OWNED VEHICLE INSTALLATION APPROVAL**



Conforme al [Código Administrativo de Washington \(WAC\) 204-50](#), cuando un dispositivo de enclavamiento de encendido debe ser instalado en un vehículo que no es propiedad o está registrado en el nombre del conductor restringido, se deberá obtener una carta de autorización del propietario registrado del vehículo para la instalación del dispositivo de bloqueo de encendido.

Todos los centros de servicio de bloqueo de encendido certificados en el estado de Washington aceptan este formulario, completado correctamente, como carta de autorización conforme al WAC 204-50.

---

**Conductor restringido**

Nombre	Apellido
Número de licencia de conducir	(      ) Número de teléfono

**Propietario registrado del vehículo**

Licencia del vehículo	Estado	Marca	Modelo	Color
Nombre	Apellido			
Dirección	Ciudad	Estado	ZIP	

**Fabricante del dispositivo de bloqueo de encendido**

- CST/Intoxalock     Draeger     Guardian     LifeSafer     Simple     Smart Start

---

**Declaración de autorización**

Como propietario registrado del vehículo identificado anteriormente, por el presente autorizo al conductor restringido arriba a tener un dispositivo de bloqueo de encendido en este vehículo. Entiendo que no soy responsable de ningún arancel o cargo por la instalación y el alquiler del dispositivo de bloqueo de encendido en mi vehículo. Entiendo que puedo solicitar que se retire el dispositivo de bloqueo de encendido en cualquier momento, lo cual podrá estar sujeto al pago de un arancel. Entiendo que el dispositivo de bloqueo de encendido solo puede ser quitado en un centro de servicio asociado con el dispositivo de bloqueo de encendido instalado en mi vehículo.

Entiendo que si intento manipular el dispositivo de bloqueo de encendido instalado en mi vehículo, podré ser sometido a juicio penal.

---

Firma del propietario registrado	Fecha
----------------------------------	-------